

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 251833103001201900234-01
DEMANDANTE: PABLO EMILIO VERA FORERO
DEMANDADO: CONSTRUIAS DE COLOMBIA SA
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECINUEVE (19) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia de fecha 1º de junio de 2021 proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de PABLO EMILIO VERA FORERO contra CONSTRUIAS S.A., en cuanto declaró no probadas las excepciones propuestas y en su lugar declaró ineficaz el despido sin solución de continuidad y dispuso el pago de la indemnización de 180 días prevista en el artículo 26 de la Ley 361, y de los salarios, las cesantías, los intereses de cesantías, las primas de servicios y los aportes a pensiones desde el primer despido hasta el reintegro; en su lugar, se absuelve de esas pretensiones a la demandada, de acuerdo con lo explicado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás el fallo apelado.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

CUARTO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 20/08/2021, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 20/08/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.